



LISTA DE CHEQUEO PARA INSPECCION DE SEGURIDAD

BARRERAS DE PROTECCION

2002

Fecha revisada _____ Revisada por _____

Nombre del proyecto _____ Lugar de trabajo _____

- **Marque el cuadro si la frase es correcta.**
- **Las citas en paréntesis cuadrado son del Título 8 del Código Administrativo de California.**

NOTAS

IDENTIFICACION DE PELIGRO

- ☐ La compañía tiene un Programa escrito para la prevención de lesiones, enfermedades y accidentes (en inglés: IIPP) que llena todos los requisitos de Cal/OSHA. Esto incluye identificación de peligros en el trabajo que puedan causar caídas, además de inspecciones regulares, investigación de accidentes y corrección de condiciones peligrosas. [1509]

BARRERAS DE PROTECCION O REQUISITOS DE CUBRIDORES

- ☐ Todos los lados abiertos y orillas tienen pasamanos (o los trabajadores están protegidos con cinturones de seguridad o redes). Esto es cierto para la mayoría de los andamios, rampas, andamios con ruedas, plataformas elevadas, superficies, entradas en la pared, u otras elevaciones de más de 7½ pies arriba del suelo, piso u otra superficie elevada. [1621(a), 1669, 1670, 1671]
- ☐ Tablas de pie de 4" son colocadas y amarradas en todos los lados abiertos y orillas de andamios con pasamanos, en lugares donde las personas requieren trabajar o pasar bajo los andamios y en todo el piso interior, techo y aberturas para ascensor. [1621(b)]
- ☐ En armaduras de hierro de más de 30 pies de alto, todas las orillas expuestas de tabloncillos o pisos de metal provisional en la periferia (y en las aberturas interiores) están protegidas por un cable de acero (cable en perímetro) o una baranda de protección igual de fuerte. El cable del perímetro es por lo menos 3/8" de grueso y puede soportar 13,500 lbs. mínimo antes de reventarse. Está situado entre 42"-45" más arriba del piso acabado. Después de terminar el piso provisional, una barrera de protección es instalada. [1710(e)(3)]
- ☐ En armaduras de madera a más de 15 pies de altura, hay barreras de protección normales. En la orilla exterior, barandas de por lo menos 24" de altura son colocadas. De otra manera, los trabajadores usan arneses con línea de seguridad o cinturones de seguridad con líneas. [1716.1(c)(1), 1669, 1670, 1671]

- ☐ Todas las escaleras y cajas de escaleras (también la base de la escalera, corredores, balcones) tienen barreras de protección y barras de pies. Los pasamanos de protección están 30"–34" de la parte superior de la grada de la escalera. [1626]
- ☐ Todos los huecos y aberturas están cubiertos o están protegidos por todo lado por barreras de protección normales y tablas de pie. [1632(b)] (Para protección adicional para trabajadores de techo, vea [1730(a)].)
- ☐ Los cobertores están fuertemente amarrados. [1632(b)]
- ☐ Los cobertores pueden aguantar el peso de una persona de 200-libras o el peso de trabajadores y materiales puestos encima, cualquiera que sea más pesado. [1632(e)]
- ☐ Los cobertores están marcados con un letrero: ABERTURA—NO REMUEVA. [1632(b)]
- ☐ Todas las aberturas camino a una escalera están protegidas por barreras de protección normales y tablas de pie, si no hay una puerta. [1632(c)]
- ☐ Todas las aberturas de pared tienen barandas de protección si hay una caída de más de 4 pies y el fondo de la abertura está a menos de 3 pies arriba de la superficie en que trabajan. Adicionalmente, tablas de pie son colocadas si el fondo está a menos de 4" arriba de la superficie de trabajo. [1632(j) y 1621(a)]
- ☐ Todas las plataformas de extensión afuera de las aberturas de la pared tienen barreras de agarre. [1632(k)]
- ☐ Todos los huecos del ascensor tienen barreras de protección normales y tablas de pie, si no están encerrados o no tienen jaulas. [1633(a)]
- ☐ Barandillas periféricas son instaladas tan pronto como se instalen en plataformas provisionales. [1717(d)(4)]
- ☐ Todas las aberturas de pared tienen barreras de protección, excepto en la planta baja y el piso que está siendo destruido. [1735(k)]
- ☐ Todos los cruces encima de zanjas o excavaciones tienen barreras de protección normales. [1541(l)(1)]
- ☐ Todos los pasadizos sobre puentes protectores de tubos o dragaderos con tubos de descarga tienen una superficie plana de por lo menos 12" de ancho y tienen una barrera de protección. [1603(a)]
- ☐ Todos los pasadizos o plataformas sobre agua de más de 4 pies de profundidad tienen por lo menos 20" de ancho y tienen barreras de protección. [1603(b)]

ESPECIFICACIONES PARA BARRERAS DE PROTECCION

- ☐ Las barreras son hechas de madera “seleccionada” sin ningún defecto o de material de igual o mejor calidad. [1620(a)]
- ☐ El pasamanos de la barrera está a 42" - 45" del piso. [1620(a)]
- ☐ La parte media de la barrera está entre el pasamanos de la baranda y el piso. [1620(a)]
- ☐ Los pasamanos de la barrera son lisos y por lo menos de 2" x 4". La parte media de la barrera son de 1" x 6" mínimo. [1620(c)]
- ☐ Los postes de soporte de madera son por lo menos de 2" x 4" y separados cada ocho pies o menos. [1620(b)]
- ☐ Las barreras pueden aguantar un peso de 13 libras por pie lineal. [1620(f)]
- ☐ Las tablas de pie son instaladas en andamios, pisos interiores, techos y huecos de ascensor donde las personas trabajan o pasan por debajo. Estas se extienden por lo menos 4" arriba del piso. [1621(b)]
- ☐ Si los materiales son muy altos para las tablas de pie, láminas o malla protectora hasta la parte media o la parte superior de la baranda son usados. [1621(c)]

PISOS PROVISIONALES

- ☐ En estructuras de acero, pisos provisionales fuertemente armados (hechos de tablones de madera o láminas de metal) son instalados cada 2 pisos. [1635(b)]
- ☐ En estructuras que no sean de acero, pisos provisionales fuertemente armados (hechos de tabla de madera o concreto) son instalados en cada dos pisos antes de empezar a trabajar en las paredes o el piso arriba. [1635(a)]

ACCESO

- ☐ Hay escaleras permanentes o provisionales en todas las estructuras de 2 pisos (24 pies) o más en altura o profundidad. (Estos no son un requisito en andamios.) [1629(a)(3)]
- ☐ Pasillos con gradas, rampas o escaleras son colocadas cuando hay un cambio de elevación de 18" o más. [1629(a)(3)]
- ☐ Pasadizos, gradas y escaleras son seguros y no están bloqueados. [1624, 1626, 1629, y 1675–1678]
- ☐ Hay un ascensor de pasajeros para levantar trabajadores en toda estructura que esté por lo menos a 60 pies de alto o 48 pies abajo del primer piso. [1630]